DIARIO SANJUANISTA.

DE MERIDA DE YUCATAN

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1822.
Segundo de la independencia.

Imprenta Guadalupana imparcial, al cargo de don Simón Vargas plaza de san Juan.

REMITIDO.

Sres. Redactores del Diario Sanjuanista: muy sres. mios. Con cuanta admiracion he oido decir ser yá subdelagado del camino real alto don Luciano Dorantes, hombre de abanzada edad que cuenta mas de setenta años, un hombre que con su ambision de gobernar fué Juez español de Hoquelchakan 20 ó 25 años, fué alcalde 1.° en los años de 13 y de 21 en cuyo tiempo ha adquirido el cuantioso caudal que tiene, y sevió con el mayor dolor en el referido año de 21 que ejerció in-

terinamente el jusgado de 1.ª instancia, y todo su anelo, y objeto fué cuidar sus cuatro haciendas de campo, fomentar sus cuantiosos ranchos de cañaberal, córtes de maderas, y demas grangerias; amas de esto, es casado dos veses, por cuya razon se haya enparentado con cási medio pueblo: se dice que por estas sircunstancias no debe (segun la ley), ejercer la subdelegacion ó jusgado de 1.ª instancia, yo no entiendo si es asi ó no: en el mencionado año de 21 fué subdelegado interino d. Cristobal Brito, y puso su recidencia en la Estancia Yaxche, contra ley espresa, por que devía ponerla en la cabecera de Partido; este hombre ferós solo tomó á su carga el conocimiento de dos causas, la primera fué de la muerte perpetrada alevosamente en la persona de d. Juan Bautista, vesino que era de Bolonchén Ticul, y sin embargo que se prendieron á los agresores, y se formó la causa; pero como su objeto era sacar delincuente á otra persona, no habiendolo conseguido, dejó por la mano dicha causa, soltando á los mal hechores, con el parapeto de fianza. La otra causa fué la del perseguido Ayuntamiento solo por su adhecion y amor á las leyes, iniciada indevidamente en esa capital por don Pedro José Guzman, ejerciendo la funcion de alcalde 1.º imputandoles delito de (illegible)licion; y no habiendo conseguido su fin conociendo su inosencia y temeroso que un Jues imparcial continuase el curso de la causa, y se descubran sus delincuencias, ó responsabilidades; consiguió colocar de subdelegado al enunciado d. Cristobal Brito (esto se dice por que se prueba)

ALCANCE

Al Diario S. Juanista núm. 54.

Gratis á los Sres. Subscritores.

Elogios que asen dos Rusticos del Monte á los beneméritos S. Juanistas, que trata el Disipulo y Maestro, y continua.

Disipulo ¡Que miedo tengo y temblando estoy de poner un elogio amis estimados S. Juanistas!

Maestro Que miedo es el que tienes, bien puedes ablar sea presente ó ausente, ahora es tiempo de ablar por que é visto un prospecto en que dá noticia estar la imprenta Imparcial Guadalupana, titulada de los S. Juanistas; estos mui honrados hombres, son hombres de bien y de muy buena conducta, nos darán fuerza al elogio que hagamos, sea á favor de nuestro Emperador, ó de nuestros conciudadanos, el que bastantemente nos ha alegrado el tener bijente á nuestro amado sr. D. Agustin 1.º héroe de nuestra libertad sivil, y gloriosa independencia.

Disi. No tengo estimado Maestro voses ní conosimiento para este elegio que les quiero aser, té suplico ágais el primer elogio, para que yo conozca que sois igual con migo en mis sentimientos.

Maes. Pues aquí tepondré el primero con la mayor alegria y goso que tengo y comienso con la siguiente quarteta.

La mayor gloria que tengo
el contento y todo gusto
en ver quitado á los Indios,
la esclabitud del tributo.

Alegraos Capital de Mérida, Ciudad noble y generosa, alegraos Villa de Valladolid con los ciudadanos que la comp[illegible], Bacalar, Sierra alta, Sierra vaja, beneficios, camino real, muy noble ciudad de Campeche y todos sus anecsos pueblos, alegraos todos, mostrad vuestros jubilos, golpiad vuestras manos, por esas calles públizas de vuestros territorios, dando gracias al todo poderoso, por [illegible] estado de las cadenas tan pesadas de tres siglos.

Disi. Eso me ha paresido muy bueno, y sin agraviar á ninguno y mucho ablas en favor de los que son verdaderos S. Juanistas.

Maes. Asi debo ablar por ellos, por ser afectos á los pobres, por que tienen benevolencia, tienen paz y tienen pasiencia, y tedigo que tambien aman al projimo como asi mismo.

Disi. Dice vd. bien, y me consta haber padesido bastante con ellos, y odiados por las luces que daban á sus conciudadanos y no temen hasta el morir segun parese, como algunos pobres que han fugado de sus pueblos, desamparando á sus familias, pero aunque fugados siempre fijos en su sistema de su libertad sivil, y total Independencia.

Viva nuestro Emperador
proyectó un buen lucero
que dichoso á sido y será
D. Agustin el primero.

Los buenos Teologos disen
los que son de buen honor
que Dios apuesto á Iturbide
aser nuestro Emperador.

La Emperatriz de la gloria
bajó del Cielo á ese suelo
y á puesto por subalterno
á D. Agustin el primero.

En que estado se allará
el que subscribió al santon
lo considero afligido
y al santon con galardon.

Para conoser muy facil
al que es liberal fingido
combersale del sistema
loveras todo afligido.

V. no semeta con ellos
por que le andan á la bela
no los ocupe vd. en nada
ni aun para traerle candela.

Los Rusticos liberales.

Lerma y Octubre 22 de 1822.

MERIDA DE YUCATAN.

Imprenta Guadalupana Imparcial á cargo de D. *Simon Vargas:* año 1822 2.º *de la Independencia.*

quien cual otro Nerón llenó todo su rigor y esfuerzos para ver si conseguia matar con atentados, arvitrariedades y despotísmo, al precidente de dicho Ayuntamiento, mandandolo de calavoso en calavoso, como si fuera mal echor, y de pueblo en pueblo, buscando pretestos y maquinaciones criminales para ver si conseguia hacerlo reo; pero como Dios Nuestro Sr. toma por si la causa del inosente, le puso término á sus padecimientos, y confundido Brito, lleno de terror y espanto de sus criminalidades, él solo se separó vergonsosamende la subdelegacion, ó lo separaron; unos dicen lo uno y otros lo otro, no lo sabemos de cierto, y las mencionadas causas se quedaron por la mano, sin haberse dado cuenta de ellas á la audiencia, ni de las relaciones trimestres; si esto no es asi, se ofrese á Brito quinientos pesos que se le entregarán como muestre contestacion de la Audiencia relativa á las indicadas causas: y durante el tiempo de su judicatura todas las demas cauzas de su conocimiento se las pasó al nombrado don Luciano Dorantes, como alcalde 1.° de la cabecera, y alla sido por su absoluta escaces de luces, ó por su ineptitud ó negligencia, saliendo de mal en peor, porque solo se vieron perecer los reos en las carceles (si esto no es asi que se desmienta para que se pruebe) y cansados de ver sin curso sus cauzas, fugaban y se iban galan galan á sus casas, sin que hubiesen sido requeridos ¡há desgracido partido! en aquel año te viste con dos Jueces de 1.ª instancia uno en la Hacienda Yaxche, y otro en la cavecera de partido, viste que sus opera ciones y

la administracion de justicia no tubo por norte las leyes, teneis mucho tiempo que acordaros de aquel año, (asi como la capital de Mérida, del dia 8 de octubre) en que no viste mas que atentados, despotismo y arvitrariedades, bien sabeis que confundido Brito, y separado de la subdelegacion fué colocado en su lugar al mentado don Luciano Dorantes, con el socolor de comicionado para la recaudacion de tributos, temerosos de que el partido hisiece opocicion, porque se sabía habia protestado su eleccion de Diputado de provincia, vien sabeis que d. Joaquin Castellanos Diputado á córtes, y preso en esta Provincia por ser del partido repúblicano, llevó con empeño su nombramiento á la córte; y se podrá dudar que su hijado no sea del mismo partido repúblicano, eso no lo sabemos, el tiempo lo dirá: y entre tanto á nosotros no nos queda otra cosa mas que obedeser siegamente y velar sobre su conducta, regocijandonos con haber alcansado el tiempo feliz de la independencia que más antes deceabamos; y rogar á Dios N. S. bendiga mil veces á nuestro Monarca Imperial, á quien debemos tanto bien. Señores redactores como la imprenta de vds. eslibre é imparcial les suplico den un lugarsito en su Diario, que se los estimará su seguro.servidor Q. Ss. Ms B.==*B. M. J.*

NOTICIA.

El Ex-fraile tapió yà, la Lápida en que estaba el Castillo, el Leon y la Corona en la portada del matadero, pero no pintó la Aguila ni el nopal ¿Que será lo que le disgusta á este ente en la tan deseada Independencia?

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/diariosanjuani54unseguat